

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA ENTIDAD
LIGA RISARALDENSE DE NATACION
NIT. 891.401.522-7**

C E R T I F I C A

Que la Entidad **LIGA RISARALDENSE DE NATACION** identificada con NIT. 891.401.522-7 está obligada a pagar sus aportes parafiscales que con base en lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27-12-2002 parágrafo 4, certifico que la empresa ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los subsistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales hasta abril de 2026 manifestado estar al día en sus pagos.

Que la acusación y pagos de estas obligaciones están registrados en los libros de contabilidad.

Se expide en la Ciudad de Pereira a los cinco días (5) días del mes de mayo de Dos Mil veintiséis (2026).



Carmen Mireya Pantoja Salazar

Revisora Fiscal

T.P 157247-T

Liga de Natación